

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**TORREMOCHA DE JARAMA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En sesión plenaria de 16 de junio de 2010 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos en relación a la creación de fichero de datos de carácter personal denominado “Solicitud de participación en actividades educativas, socioculturales, lúdicas, deportivas y otras”:

a) Aprobar inicialmente la creación de un nuevo fichero automatizado de datos de carácter personal, que se añadirá a los aprobados en sesión plenaria de 7 de abril de 2005, denominado fichero: “Solicitud de participación en actividades educativas, socioculturales, lúdicas, deportivas y otras”.

b) Proceder a su exposición pública para general conocimiento a tenor de lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, significando que el expediente queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que en dicho período cuantas personas se consideren interesadas puedan examinarlo y presentar alegaciones en oficinas municipales.

c) Remitir a la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, una vez finalizado el plazo de exposición pública, el expediente y las alegaciones, en su caso, para solicitar informe preceptivo.

En Torremocha de Jarama, a 17 de junio de 2010.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/25.794/10)